POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Peruguai tetayguaru mbaie

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 896

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS - PLURIANUAL" ID N° 385303.

Asunción, 20 de noviembre del 2020

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 385303 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2020 Adquisición de Insumos Odontológicos – Plurianual, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2020 Adquisición de Insumos Odontológicos – Plurianual ID N° 385303, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 96/2020, de fecha 16 de noviembre de 2020, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1728, de fecha 19/11/2020, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, y conforme a la recomendación del **Informe N° 96/2020**, de Evaluación de Ofertas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional por Resolución de la Comandancia la aprobación de la **RECOMENDACIÓN** consignada en el citado Informe de Evaluación y recomendación, en el marco de la LCO N° 22/2020 "Adquisición de Insumos Odontológicos" – Plurianual ID N° 385.303".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2020 Adquisición de Insumos Odontológicos – Plurianual ID N° 385303, a las siguientes firmas: **ENDOTERAPIA S.R.L.**, por el monto total de G. 449.910.000 (guaraníes cuatrocientos cuarenta y nueve millones novecientos diez mil), de los cuales corresponden al Ejercicio Fiscal 2020 la suma de G. 247.450.500 (guaraníes doscientos cuarenta y siete millones cuatrocientos cincuenta mil quinientos) y sujeto a aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021 la suma de G. 202.459.500 (guaraníes doscientos dos millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil quinientos), en el Ítem N° 4; **PROSALUD FARMA S.A.**, por el monto total de G. 4.990.000 (guaraníes cuatro millones novecientos noventa mil), de los cuales corresponden al Ejercicio Fiscal 2020 la suma de G. 2.994.000 (guaraníes dos millones novecientos noventa y cuatro mil) y sujeto a aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021 la suma de G. 1.996.000 (guaraníes un millón novecientos noventa y seis mil), en el Ítem N° 19; y, **JML DE JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ**, por el monto total de G. 86.820.000 (guaraníes ochenta y seis millones ochocientos veinte mil), de los cuales corresponden al Ejercicio Fiscal 2020 la suma de G. 47.751.000 (guaraníes cuarenta y siete millones setecientos cincuenta y un mil) y sujeto a aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021 la suma de G. 39.069.000 (guaraníes treinta y nueve millones sesenta y nueve mil), en los Ítems N° 2, 35, 38 y 39. La presente

RESOLUCIÓN N° 896

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS - PLURIANUAL" ID N° 385303.

adjudicación asciende a la suma de G. 541.720.000 (guaraníes quinientos cuarenta y un millones setecientos veinte mil), de los cuales corresponden al Ejercicio Fiscal 2020 la suma de G. 298.195.500 (guaraníes doscientos noventa y ocho millones ciento noventa y cinco mil quinientos), aprobado por Ley N° 6469/2020 y sujeto a aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021 la suma de G. 243.524.500 (guaraníes doscientos cuarenta y tres millones quinientos veinticuatro mil quinientos).

Artículo 2°: DECLARAR DESIERTA la licitación, conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso a) "que no se hubiera presentado oferta alguna", en los Ítems Nro. 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 36, 37 y 40; inciso b) "Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas" en los Ítems Nro. 12, 13, 15, 16, 17, 31 y 32 inciso c) "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley", en los Ítems Nro. 1 y 41.

Artículo 3°: FORMALIZAR, los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete